



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Servicio de Gestión de Personal

RESOLUCIÓN de 05 de julio de 2011 de la Universidad de Córdoba por la que se declara aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso público para la obtención de becas con cargo a Unidades de Gasto Específicas

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 6.1 del concurso público para la obtención de becas con cargo a Unidades de Gasto Específicas, convocado por Resolución de 21 de junio de 2011 de la Universidad de Córdoba,

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al referido concurso, acordando que con esta misma fecha se haga pública la relación en la página web de la Universidad de Córdoba <http://www.uco.es/gestion/laboral/convocatorias-de-empleo/otras>.

Contra dicha resolución, que será publicada en la página Web de la Universidad, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de dicha publicación, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba.

Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en los medios arriba citados.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del referido concurso.

Causas de Exclusión

1. No presenta fotocopia de DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
2. No presenta el título o resguardo de haberlo solicitado donde figure el pago de los derechos de expedición. En el caso de titulaciones extranjeras, éstas deberán estar homologadas.
3. No presenta instancia currículum firmada.
4. Fuera de plazo.
5. No presenta titulación requerida para la beca solicitada.
6. No presenta documentación de los méritos alegados en la solicitud.
7. No presenta modelo de instancia-currículum normalizada.

Córdoba, 5 de julio de 2011



EL RECTOR

Fdo.: José Manuel Valdán Nogueras

Fecha de Publicación:

- 7 JUL. 2011

Becas 1: B110101**Unidad de gasto:** 161.000: Centro de Documentación Europea.**Titulación Requerida:** Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.**Funciones a Desarrollar:** Colaboración en las tareas de documentación y búsqueda de información, así como otras actividades propias del CDE bajo la supervisión y tutela de los responsables del CDE.

RELACIÓN ASPIRANTES ADMITIDOS	
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
GAMBOA RODRÍGUEZ, NADIA	30.961.875-B
GONZÁLEZ DÍEZ-CANSECO, GUILLERMO	30.963.190-S
MORENO CEJAS, GONZALO RAMÓN	30.977.515-B
MARTÍNEZ JIMÉNEZ, CONCEPCIÓN	30.799.480-L

RELACIÓN ASPIRANTES EXCLUIDOS		
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I	Causa/s de Exclusión
MUÑOZ GARCÍA-MORENO, MARIANO	45.746.548-P	01

Becas 2: B110102**Unidad de gasto:** 161.000: Centro de Documentación Europea.**Titulación Requerida:** Diplomado en Magisterio por la especialidad de Inglés.**Funciones a Desarrollar:** Colaboración en las tareas de documentación y búsqueda de información, así como otras actividades propias del CDE bajo la supervisión y tutela de los responsables del CDE.

RELACIÓN ASPIRANTES ADMITIDOS	
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I
GARCÍA CID, DAVID MANUEL	30.960.028-A
MUDARRA FLORES, PEDRO	30.981.976-X

